

Re: Notificación de oficio CONAMER

✖ ELIMINAR
← RESPONDER
←← RESPONDER A TODOS
→ REENVIAR
⋮



Yendi Rene Osorio Alamillo <yendi.osorio@imss.gob.mx>

mar 20/04/2021 17:03

Marcar como no leído

Para: Julio Cesar Rocha Lopez;

Acuso de recibido, muchas gracias.

Saludos



Yendi Rene Osorio Alamillo
Titular de la División

Tokio No. 80, Piso MZ, Colonia Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06600
Teléfono:(55) 5238 2700 Ext. 12840

Dirección General
Unidad de Integridad y Transparencia
Coordinación de Modernización y Competitividad
Coordinación Técnica de Programas Gubernamentales
División de Normatividad y Mejora Regulatoria

De: "julio.rocha@conamer.gob.mx" <julio.rocha@conamer.gob.mx>

Fecha: martes, 20 de abril de 2021, 16:57

Para: Humberto Pedrero Moreno <humberto.pedrero@imss.gob.mx>

CC: Alberto Montoya Martin Del Campo <alberto.montoya@conamer.gob.mx>, Alberto Montoya Martin Del Campo <alberto.montoya@conamer.gob.mx>, Yendi Rene Osorio Alamillo <yendi.osorio@imss.gob.mx>, Claudia Veronica Lopez Sotelo <claudia.lopez@conamer.gob.mx>, "gilberto.lepe@conamer.gob.mx" <gilberto.lepe@conamer.gob.mx>, Karla Ivette López Rivero <karla.lopez@conamer.gob.mx>

Asunto: Notificación de oficio CONAMER

LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P r e s e n t e

Se remite oficio digitalizado respecto a la solicitud de al anteproyecto: AVISO mediante el cual se designa al Jefe de Servicios Jurídicos del I.M.S.S. en Nuevo León, para que supla las ausencias de la Dra. Karla Guadalupe López López, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Nuevo León del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir este Órgano.

Expediente: 26/0004/150421

En el presente correo electrónico y la documentación anexa se notifican en cumplimiento de lo establecido en los artículos Segundo y Tercero del "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través del correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020 por la Secretaria de la Función Pública del gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos que establece las medidas que permitan la continuidad de las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal durante la contingencia derivada de la epidemia determinada por el Consejo de Salubridad General mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020 causada por el virus SARS-Cov2; por lo que el presente correo electrónico institucional constituye un medio de notificación de información oficial entre los servidores públicos de la Administración Pública Federal, por lo anterior,



Oficio No. CONAMER/21/1804

Asunto: Respuesta a la solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) respecto del anteproyecto denominado **“Aviso mediante el cual se designa al Jefe de Servicios Jurídicos del I.M.S.S. en Nuevo León, para que supla las ausencias de la Dra. Karla Guadalupe López López, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Nuevo León del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir este Órgano.”**

Ref. 26/0004/150421

Ciudad de México, a 20 de abril de 2021

LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO

Director de Administración

Instituto Mexicano del Seguro Social

P r e s e n t e

Me refiero al anteproyecto **Aviso mediante el cual se designa al Jefe de Servicios Jurídicos del I.M.S.S. en Nuevo León, para que supla las ausencias de la Dra. Karla Guadalupe López López, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Nuevo León del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir este Órgano**, así como a su respectivo formulario de solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), ambos instrumentos remitidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y recibidos en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el día 15 de abril de 2021, a través del sistema informático correspondiente¹.

A partir de lo anterior, una vez analizado el anteproyecto y el formulario con fundamento en los artículos 25, fracción II, 27 y 71, cuarto párrafo, de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), **la CONAMER exime al IMSS de presentar el AIR correspondiente**; ello, toda vez que el anteproyecto de mérito tiene como objetivo designar al Licenciado Bladimir Martínez Paz, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, como la persona que supla las

¹ www.cofemersimir.gob.mx





ausencias de la Dra. Karla Guadalupe López López, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Nuevo León del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que emita ese Órgano, en apego a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En virtud de lo anterior, y con base en la información presentada por ese Instituto, esta Comisión resuelve que con la emisión del presente anteproyecto no se crean nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o se hacen más estrictas las existentes, no se modifican o se crean trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, no se reducen o restringen prestaciones o derechos para los particulares y no se establecen o modifican definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto, se informa al **IMSS** que puede continuar las formalidades necesarias para la publicación del instrumento regulatorio propuesto en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la LGMR.

El presente se notifica con fundamento en los preceptos jurídicos mencionados, así como en los artículos Séptimo Transitorio y Décimo Transitorio de la LGMR, y en el artículo 9, fracción XII del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria².

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Comisionado Nacional

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO

JCRL

Última hoja de 2 de 2 páginas, del asunto: **Respuesta a la solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) respecto del anteproyecto denominado "Aviso mediante el cual se designa al Jefe de Servicios Jurídicos del I.M.S.S. en Nuevo León, para que supla las ausencias de la Dra. Karla Guadalupe López López, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Nuevo León del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir este Órgano."**

² Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2004, con su última modificación publicada el 9 de octubre de 2015.

